

DECRETO ALCALDICIO N° 220
(De personal)

CASTRO, 28 de Febrero de 2022.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883; del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; El formulario de autorización de contrato de fecha 23/04/2022, lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 01 de Marzo del 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, a Don **ROSENDO ALBERTO RAIN ANDRADE** R.U.T asimilado al **Grado 18°** EMR, Escalafón **Auxiliar**, y mientras sean necesarios sus servicios, para desempeñar funciones en Dirección de Medio Ambiente .

El gasto se imputará al Subtítulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDE(S)

IBL/DMV/cmm.

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado



Folio N° 12987357